



Dña. ISABEL MARTINEZ ARNEDO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Higuieruela, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y

**RESULTANDO:** Que por Resolución de Alcaldía núm. 231, de 28 de octubre de 2019, se aprobó la convocatoria y bases para la provisión temporal, a tiempo parcial, de una plaza de profesor/a de educación de adultos para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 2019/2020.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el referido procedimiento, siendo la misma la que a continuación se detalla:

▪ **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ALCANTUD IÑIGUEZ, CARLA
2.	ARNEDO PEREZ, BLAS
3.	FERNANDEZ NAVALON, IRENE
4.	RAVELLI CABEZAS, ALEJANDRA EDITH
5.	RUBIO RODRIGUEZ, MARIA ESTER

▪ **ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

----

**SEGUNDO:** Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página Web ([www.higuieruela.es](http://www.higuieruela.es)), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes excluidos provisionalmente que no subsanen los defectos causa de su exclusión dentro del plazo antes señalado serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

**TERCERO:** Aprobar la composición del Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente:
  - Actuará como Presidente el vocal de mayor edad.
- Vocales:
  - Titular: Dña. Ana Belén Vizcaíno López.
  - Suplente: Dña. Josefina Megías Piera.
  - Titular: Dña. Maria del Carmen Oliver Martínez.
  - Suplente: D. José María Guillén Torralba.





- Titular: D. José María de la Vega Meroño.
- Suplente: D. David Puerta Aguilar.
- Secretario:
  - Titular: D. Enrique Serrano Barco.
  - Suplente: Dña. María Ángeles Rodríguez Sáez.

**CUARTO:** Convocar a los aspirantes admitidos para el próximo día 4 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Higuera, sito en la Avenida Juan Carlos I, núm. 1, del municipio de Higuera, para la celebración del ejercicio, debiendo ir provistos los aspirantes del D.N.I. o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (permiso de conducción o pasaporte). En caso de extravío o renovación del D.N.I., el aspirante deberá comparecer a la realización de la prueba provisto del correspondiente resguardo acompañado de una fotografía a efectos de su identificación.

**QUINTO:** Proceder a la publicación de la correspondiente relación de aspirantes admitidos, lugar, día y hora de celebración del ejercicio, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página Web. ([www.higuera.es](http://www.higuera.es))

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Resolución N° 258 de 26/11/2019 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
jN0L/A3YhhComZx6J  
OUa+nbKUTICnRP7q  
v7ttc9zp2A=

Código seguro de verificación: PCD97V-966AQLA3

Pág. 2 de 2